


**COMISIÓN DEL INE**

# Aprueban boletas para la elección

**FERNANDO MERINO**

**Para los comicios de jueces habrá dos formatos: media carta y carta**

La Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Diversos Cargos del Poder Judicial de la Federación del INE aprobó los diseños de las boletas para la elección de magistrados de circuito y jueces de distrito, mismas que quedaron pendientes desde el 31 de diciembre de 2024.

En sesión extraordinaria, la Comisión presidida por el consejero electoral Jorge Montaña decidió que para la elección de jueces y magistrados se utilicen dos tamaños de boleta: carta y media carta, los cuales se elegirán dependiendo del número de candidaturas que se tengan en cada elección.

Se aprobó que las boletas tamaño media carta se utilicen en las elecciones donde haya como máximo 64 candidatos y candidatas, de lo contrario se usará el formato tamaño carta. El diseño contempla que haya espacio equitativo para candidatos y candidatas, pero este se puede redistribuir de acuerdo con las necesidades

de cada caso.

De acuerdo con el INE, el costo de una boleta media carta será del orden de 58 por ciento del costo de una boleta tamaño carta, por lo que el uso de este formato significa un ahorro para el Instituto que fue castigado en su presupuesto.

Además, las boletas electorales contarán con medidas de seguridad, a fin de dificultar su falsificación y garantizar la emisión del voto de la ciudadanía y dar certeza de la legalidad de las elecciones.

Al igual que en las boletas para la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), las candidaturas estarán numeradas y el ciudadano tendrá que colocar en recuadros los números de las candidaturas de su preferencia en lugar de tachar el nombre, como ocurre en las elecciones para cargos de elección popular.

Ahora falta que el Conejo General apruebe el formato para que quede formalizado este paso del proceso electoral.

Se tiene programado que la próxima



semana el Senado de la república defina las listas finales para la elección de jueces, magistrados y ministros de la Corte, la cual está programada para el 1 de junio próximo.

Según las reglas aprobadas por el INE el jueces, durante las campañas los candidatos tienen prohibido contratar anuncios en cualquier medio, sólo podrán repartir promocionales en papel y participar en los debates para promocionarse.

Los ganadores de las elecciones asumirán el cargo el primero de septiembre, según la reforma judicial aprobada el año pasado.

## SEGURIDAD

**CONTARÁN** con medidas de seguridad, a fin de dificultar su falsificación y garantizar la emisión del voto de la ciudadanía y dar certeza de la legalidad de las elecciones